

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110014003053201900782 00

Visto informe secretarial, frente a la sustitución de poder y solicitud de reconocimiento como apoderada sustituta, la Juez Resuelve:

Remitir a la peticionaria a lo resuelto en auto de fecha 11 de febrero de 2022, en que fue reconocida personería y se adoptaron otras decisiones.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 050 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>Abril – primero - 2022</u> <i>Edna Dayan Alfonso Gómez</i> Secretaria</p>
--